



Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF)

El Gobierno pone a disposición de las CCAA nuevos mecanismos de financiación y liquidez para impulsar el crecimiento y garantizar la prestación de servicios públicos fundamentales

- La mejora de la situación financiera del Estado, permite ofrecer hoy nueva financiación, en las mejores condiciones y sin excepciones, a todas las Administraciones Territoriales que lo soliciten
- Las distintas medidas adoptadas este año, culminarán con los tipos de interés al 0% para estos fondos
- El Estado asumirá el coste de las devoluciones por el céntimo sanitario y la recaudación del impuesto por depósitos bancarios se transferirá a las CCAA
- El CPFF aprueba los PEF de Cataluña, Comunitat Valenciana, Región de Murcia, Castilla-La Mancha y Cantabria
- Financiación del aplazamiento con los nuevos fondos de las liquidaciones negativas de 2013

23 de diciembre de 2014.- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha informado a los consejeros autonómicos representados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de las nuevas medidas de financiación y liquidez, a las que podrán acogerse, sin excepciones, todas las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Las nuevas medidas permitirán trasladar el ahorro en los mercados financieros a todas las Administraciones Públicas, priorizando el gasto social, ayudando a las que continúan con mayores dificultades de financiación e impulsando la actividad económica de las que han conseguido superarlas.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 4

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Desde 2012, el Estado ha puesto en marcha mecanismos de financiación, en el marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para aportar liquidez a las CCAA y EELL. Durante tres años, el FLA habrá aportado a las CCAA 62.800 millones de euros, y el Fondo de Proveedores 41.814 millones, de los que 30.219 se asignaron a las CCAA y 11.595 a las EELL. Más del 70% del dinero de estos fondos se ha destinado a financiar servicios públicos fundamentales, sanidad, educación y servicios sociales. A través de estos mecanismos, las CCAA se han ahorrado 1.126 millones de euros, 652 millones de euros a través del FLA y 474 millones de euros a través del Fondo de Proveedores.

Tipos de interés al 0%

La mejora de la situación económica y el abaratamiento de los costes, se aprovecha para reforzar y ampliar la cobertura de los mecanismos de financiación. Mecanismos abiertos a todas las CCAA y EELL, sin excepciones, para que participen de los ahorros financieros, resultado del esfuerzo conjunto. Se propone ahora a tipo de interés del 0% para las CCAA por los préstamos bajo estos mecanismos, asumiendo el Estado la diferencia con el tipo de financiación del Tesoro.

Además, se reestructuran y simplifican los mecanismos, para una gestión más sencilla y eficiente. Todos los mecanismos de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas quedarán englobados en el Fondo de Financiación a CCAA, y los mecanismos de apoyo a la liquidez de las Entidades Locales, quedarán recogidos en el Fondo de Financiación a EELL.

Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

El nuevo Fondo de Financiación a CCAA, abierto para todas las Comunidades Autónomas, tendrá varias modalidades:

Facilidad Financiera: Para las CCAA que cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y período medio de pago a proveedores. Su adhesión no requerirá acordar un plan de ajuste. Las CCAA que se adhieran a esta modalidad, mantendrán el tipo de interés del 0% durante los años 2015, 2016 y 2017, según su cumplimiento, para el pago de todos los vencimientos, deuda comercial y liquidaciones negativas.

- **Fondo de Liquidez Autonómico:** Las CCAA adheridas hasta hoy al FLA que no cumplan los objetivos, quedan adscritas automáticamente a este

fondo, así como las que incumplan el período medio de pago a proveedores.

- **Fondo Social:** Las CCAA podrán financiar las deudas con las EELL, a 31 de diciembre de 2014, que se deriven de convenios en materia de gasto social. Las CCAA que no se adhieran y no cancelen por sí mismas estas deudas, quedarán sujetas a retenciones del sistema de financiación autonómica, para realizar estos pagos. Se reformará la LOFCA para facilitar estas retenciones.

Ahorros de las nuevas medidas de financiación

Los ahorros de la reestructuración del Fondo de Liquidez Autonómico y del Fondo de Pago a Proveedores, al tipo de interés del 0%, ascenderá en 2015 a 1.625 millones de euros.

Ahorros a los que hay que sumar los producidos por las medidas adoptadas el pasado 31 de julio, reduciendo los tipos del FLA al 1% y la rebaja de 140 puntos básicos al mecanismo de pago a proveedores, la ampliación del aplazamiento de liquidaciones negativas a 240 mensualidades y la estimación de la nueva financiación en 2015. La suma de todas las medidas eleva los ahorros para las CCAA a 5.552 millones de euros.

Liquidaciones negativas de 2013

Las CCAA con liquidaciones negativas correspondientes a 2013, en lugar de tener que devolver los importes correspondientes en 2015, podrán financiar su devolución a diez años a través del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas.

PEF de las Comunidades Autónomas con déficit en 2013

El CPFF del 31 de julio pasado aprobó el plan de la Comunidad Autónoma de Aragón y acordó emplazar al siguiente la valoración de idoneidad de los planes económico financieros de Cataluña, Región de Murcia, Comunitat Valenciana y Castilla-La Mancha, CCAA que no cumplieron los objetivos de estabilidad presupuestaria en 2013, con la finalidad de que fueran adaptados a las nuevas condiciones financieras que fueron aprobadas ese mismo día por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que permitieron mayor liquidez a las CCAA.

Por otro lado, Cantabria ha tenido que presentar también un plan económico financiero, ya que operaciones de carácter extraordinario de esta Comunidad Autónoma han originado una ligera desviación de su objetivo de estabilidad presupuestaria en la evaluación de cumplimiento publicada en octubre.

Las cinco CCAA que hoy presentan sus planes económico financieros incorporan el efecto de las nuevas condiciones financieras y de liquidez aprobadas en julio y resultan consistentes con las medidas de sostenibilidad financiera. El CPFF ha aprobado la idoneidad de los cinco planes, aunque las CCAA que los presentan deben comprometerse a continuar con el esfuerzo realizado hasta ahora, para asegurar el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal.

El Estado asume el coste de la devolución por el céntimo sanitario

La Administración General del Estado asumirá el coste de las devoluciones a los contribuyentes correspondientes al impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, el denominado *céntimo sanitario*. La Administración General del Estado no repercutirá a las Comunidades Autónomas las devoluciones a realizar.

Hasta su derogación, el impuesto, conocido como *céntimo sanitario*, tuvo la consideración de tributo totalmente cedido a las CCAA de régimen común, de acuerdo con la normativa reguladora del sistema de financiación, pero será el Estado quien asuma todo el coste de la devolución, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE.

Distribución de la recaudación del impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito

La recaudación de este impuesto se pondrá a disposición de las Comunidades Autónomas durante los tres meses siguientes al momento en el que se haya producido su ingreso.